



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TABACONAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE GETZEMANI DISTRITO DE TABACONAS DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2597886

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TABACONAS, DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TABACONAS, SITO EN CALLE COYONA S/N, PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2025-MDT/A, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2025, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCION DE LA ETAPA DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO PROPÓSITO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE GETZEMANI DISTRITO DE TABACONAS DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2597886; COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
1ER. MIEMBRO: ING. ABEL RIVERA PALACIOS  
2DO. MIEMBRO: ING. NEXAR SANTOS SANTOS

UNA VEZ INSTALADOS SE MENCIONÓ QUE EL PROPOSITO DE ESTAR REUNIDOS ES PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, INFORMADOS TODOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DIO INICIO CON EL ACCESO AL SEACE PARA CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	07/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	11/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10239793644	BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	05/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	05/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10419609973	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	11/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	05/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	05/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	08/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2025	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	05/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20570888421	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VILLA RICA NORTE S.A.C.	10/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20600102924	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS TRODEL E.I.R.L	07/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20602475981	QUESQUEN INGENIEROS S.A.C.	05/03/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	06/03/2025	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Pagina 2 / 2.

DE LOS CUALES PRESENTARON SUS OFERTAS TECNICAS A TRAVÉS DEL SEACE DENTRO DEL HORARIO Y FECHA PROGRAMADA (01) POSTOR:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20602475981	CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE	13/03/2025	16:09:19	20602475981	13/03/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

CON LA UNICA OFERTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISION DE LA MISMA, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, VERIFICAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DETERMINAR LA ADMISION CORRESPONDIENTE, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE
a.1)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1).	SI CUMPLE
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.	SI CUMPLE
a.3)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2).	SI CUMPLE
a.4)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE
a.5)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4).	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TABACONAS  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



a.6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUNI, EL DOMICILIO COMUNI Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5).

CORRESPONDE

RESULTADO

ADMITIDA

UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONCLUYE QUE QUEDA ADMITIDA UNA (1) OFERTA, PASANDO A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA MISMA CONFORME CON LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

<p><b>A</b> CAPACIDAD LEGAL  <b>HABILITACION</b>  <u>Requisitos:</u>          EL POSTOR SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBERÁ CONTAR CON HABILITACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) COMO CONSULTORÍA DE OBRAS RNP EN LA(S) ESPECIALIDADE(S) DE CONSULTORÍA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES – CATEGORÍA B O SUPERIOR.  <u>ACREDITACIÓN:</u> El postor deberá adjuntar a su propuesta técnica la constancia RNP actualizada como Consultoría en Obras de Saneamiento y Afines, mínimo Categoría B. Importante En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE</b>  <u>ACREDITA CATEGORIA "C"</u></p>
<p><b>C</b> EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:          Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos en la ejecución de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA          S/ 843,427.22          &gt; 2 VR</p>



domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o composteras o de hoyo seco

Acreditación:  
 La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

RESULTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA

Culminada la revisión de los documentos que sustentan los requisitos de calificación, el comité de selección determinó el resultado siguiente:

**CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE:** Acredita S/ 896,812.79, en experiencia en la Especialidad, cumple con los requisitos de Calificación requeridos en las Bases Integradas del referido Procedimiento de Selección, en consecuencia, este colegiado da por **CALIFICADA** la Oferta del postor

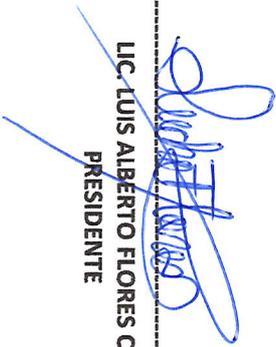
Es necesario precisar que el colegiado no ha considerado válida la Experiencia acreditada N° 11 consignada a folios 205 al 214 correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JR, INCA ROCA CUADRAS 1,2,3,4 Y 5 JR 28 DE JULIO CUADRAS 6, 7 Y 8, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-UCAVALI "**, por un monto ascendente a **S/28,870.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES)**, por lo que es necesario traer a colación lo consignado en el Requisito de Calificación:  
 Experiencia del Postor en las Especialidad que a la letra dice: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Sin Embargo en dicha experiencia acreditada el postor solo acredita el contrato de Consultoría de Obra en consecuencia el Colegiado no considera válida dicha experiencia, consignando un monto total en cuanto a experiencia del Postor en la Especialidad de S/ 896,812.79 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Doce con 79/100 Soles)



CON LOS RESULTADOS DE LA UNICA OFERTA, CALIFICADA, EN TOTAL CONFORMIDAD SE PASÓ A FIRMAR Y DAR POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2025--MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 15:18 HORAS DEL MISMO DIA MES Y AÑO.

  
ING. ABEL RIVERA PALACIOS  
MIEMBRO 1

  
LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

  
ING. NEXAR SANTOS SANTOS  
MIEMBRO 2



## EVALUACION TECNICA

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  Se evaluará considerando monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN,	OFERTA	PUNTAJE
	M >= [3] veces el valor referencial:	60
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>  Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	Desarrolla la Metodología que sustenta la Oferta	40
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>

  
 -----  
**ING. ABEL RIVERA PALACIOS**  
 MIEMBRO 1

  
 -----  
**LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ**  
 PRESIDENTE

  
 -----  
**ING. NEXAR SANTOS SANTOS**  
 MIEMBRO 2



### EVALUACION DE OFERTA

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta del Postor **CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE**, la misma que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado, concluyéndose con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE	
A.PRECIO	OFERTA	PUNTAJE	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 199,400.28	100.00	
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>100.00</b>	

*[Handwritten signature]*

### PUNTAJE TOTAL PROMEDIO PONDERADO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

PUNTAJE TOTAL		CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE	
PTPi = c1 PTI + c2 Pei	PUNTAJE EVALUACION TECNICA		PUNTAJE ECONOMICO
	80		20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	



### DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE
PUNTAJE PONDERADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	100
B. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
C.SOLICITUD DE BONIFICACIÓN (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	0
TOTAL PUNTAJE	105.00
ORDEN DE PRELACION	1°

ING. ABEL RIVERA PALACIOS  
MIEMBRO 1

LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

ING. NEXAR SANTOS SANTOS  
MIEMBRO 2



### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el comité de selección hace de conocimiento que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE**, cumple con los Documentos de Presentación Obligatoria, Requisitos de Calificación y en merito al Orden de Prelación se procede a otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR DAFRE ( INTEGRADO POR EDWARD JHONATHAN GARCIA MANTILLA CON RUC N°10436307468 Y QUESQUEN INGENIEROS SAC CON RUC N°20602475891)**, con un Precio Ofertado de **S/ 199,400.28 (Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos con 28/100 Soles)**, el mismo que no incluye el IGV), asimismo se deriva toda la documentación que forma parte del Expediente de Contratación al área correspondiente, firmando los presentes en señal de conformidad Siendo las 15:55 horas del mismo día, se procede a dar por concluido el presente acto, procediendo firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
-----  
ING. ABEL RIVERA PALACIOS  
MIEMBRO 1

  
-----  
LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ  
PRESIDENTE

  
-----  
ING. NEXAR SANTOS SANTOS  
MIEMBRO 2